

Señores(a)
ANTONIO MIGUEL MARTINEZ GARCIA
RUDDY ALBERTO CASTILLO CROSS
Motonave "GERCHARD"
Providencia Isla

Asunto: Notificación *por aviso*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Acto administrativo que se notifica	Comunicación a Pruebas
Fecha del Acto Administrativo	26 de julio de 2021
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de Providencia
Expediente	22022021001
Motonave	GERCHARD

ADVERTENCIA: Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de éste aviso en el lugar de destino.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (1) folio.

FECHA DE FIJACION: 28 de Julio de 2021

FECHA DE DESFIJACION: 03 de Agosto de 2021

Atentamente,



Ana Lucia Rey Robinson
Asesora Jurídica CP-12

Señores(a)
ANTONIO MIGUEL MARTINEZ GARCIA
RUDDY ALBERTO CASTILLO CROSS
Motonave "GERCHARD"
Providencia Isla

Asunto: *Notificación por aviso Comunicación a Pruebas*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Acto administrativo que se notifica	Comunicación a Pruebas
Fecha del Acto Administrativo	26 de julio de 2021
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de Providencia isla
Expediente	22022021001
Motonave	GERCHARD

ADVERTENCIA: Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de éste aviso en el lugar de destino.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (01) folio.

Atentamente,



Teniente de Fragata **CARLOS RAMIREZ RAMIREZ**
Capitán de Puerto de Providencia Isla

Identificador K1X J81V Z1Fd 4P37 aeSu 6FWD gQE=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Providencia

Providencia 29/07/2021
No. 22202100224 MD-DIMAR-CP12

Favor referirse a este número al responder

Señor
ANTONIO MIGUEL MARTINEZ GARCIA
RUDDY ALBERTO CASTILLO CROSS - Motonave "GERCHARD"
Providencia Isla.

ASUNTO: Comunicación auto a pruebas

Con toda atención me permito comunicarle que mediante auto de fecha 26 de julio de 2021, se inició periodo a prueba de conformidad con el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación a la presunta violación a Normas de Marina Mercante.

Por lo anterior, se requiere que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, presente todos los demás documentos y pruebas pertinentes que puedan hacer valer para obtener total esclarecimiento de los hechos.

Atentamente,

Teniente de Fragata **CARLOS JOSE RAMIREZ RAMIREZ**
Capitán de Puerto de Providencia

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Barrio Pueblo Libre Sector Black Sand Bay, Providencia
Teléfono (8) 5148141. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1